Derechos Humanos
Derechos de todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 830 /10

"POR LA QUE SE ADJUDICA AL EMPRESA DELFIN IND. & COM. PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"

Asunción, 19 de julio de 2010.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 22 de junio de 2010 para la Contratación Directa Nº 22/2010 "Adquisición de Productos de Papel".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que la oferta cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a **DELFIN IND. & COM.** por un monto total de Gs. 10.844.200.- (guaranies diez millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos).

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo